

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

22407 *Anuncio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería por el que se somete a información pública la aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado Red de Distribución para suministro de gas natural a Cualin-Quality y su Adenda 1 en el T.M. de Antas, Expediente GNR 7/2.*

De conformidad a lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural y en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del Proyecto denominado Red de distribución para suministro de gas natural a CUALIN-QUALITY y su Adenda 1, cuyas características principales, así como la relación de bienes y derechos afectados, se señalan a continuación:

a) Peticionario: REDEXIS GAS, S.A., CIF A82625021 con domicilio en Avenida Federico García Lorca, n.º 31, de Granada.

b) Lugar donde se va a establecer la Instalación: Término municipal de Antas (Almería).

d) Finalidad de la Instalación: Distribución de gas natural canalizado en el municipio de Antas.

e) Descripción de las Instalaciones:

Trazado: El trazado de la Red de Distribución tiene su origen en la instalación de conexión situada a la salida de la Posición M-04 del gasoducto Almería-Chinchilla de Enagás, y su punto final en las inmediaciones de la empresa Cualin Quality.

Presión: La presión de operación es de 16 bar

Tubería: Tubería de acero API 5L Gr B de 6" de diámetro.

Longitud: La longitud total de la canalización es de 4.593 metros.

El Proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de gas natural.

La afección a las fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto se concreta de la siguiente forma:

1. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

2. Para las canalizaciones de gas:

2.1. Se impondrá servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno

de un ancho de 2,00 m (1,00 a cada lado del eje) por donde discurrirá la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos, a una distancia inferior a dos metros (2,00 m) a cada lado del eje contados a partir del eje de la tubería o tuberías.

- Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación; o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 10,00 metros del eje de la tubería y a ambos lados de la misma. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los hitos para señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

2.2. Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación.

En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Como consecuencia de la realización de las obras del citado proyecto, se afectarán bienes y/o vías dependientes de diversos Organismos, de los que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 98 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, deberá recabarse informe referido de la autorización solicitada.

La declaración en concreto de la utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares de derechos afectados cuya relación se inserta la final de este anuncio, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse con medios

electrónicos con la Administración se les facilita el siguiente teléfono 950002112 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

A N E X O

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Proyecto: Red de Distribución para suministro de gas natural a Cualin-Quality en el término municipal de Antas (Almería) y su Adenda 1

Término municipal de Antas.

Abreviaturas utilizadas: SE: m² –Expropiación en dominio; SP: m.l. - Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal;

Datos de catastro: POL: polígono; PAR: parcela.

Finca	Titular	POL.	PAR.	S.E. (m ²)	S.P. (m.l.)	O.T. (m ²)	NATURALEZA
AL-AN-100	Pedro Segura Rodríguez y Ginesa Artero Cano Maria Segura Artero	17	203	405	7	54	Agrios riego
AL-AN-101	Hdros. de José Artero Cano Bartolome Artero Segura	17	202	25	14	106	agrios riego y accesos
AL-AN-102	ENAGAS Transporte S.A.U.	17	672		39	268	camino
AL-AN-102/1	Tomas Fernández Guerrero ENAGAS Transporte S.A.U. Alonso Ballesta Rodríguez	17	206		68	240	Agrios riego
AL-AN-103	Ayuntamiento de Antas	17	9100		865	1816	camino
AL-AN-103/1	Rodrigo Rodríguez Segura Juan Rodríguez Segura y Tomasa Belmonte Guerrero	17	309		36	255	labor riego
AL-AN-104	Ayuntamiento de Antas	16	9025		1	1657	camino
AL-AN-104/1	Hdros. de Miguel Rodríguez Segura y Ramona Belmonte Castaño Juan Rodríguez García	17	306		18	124	Agrios riego
AL-AN-105	Juan Cano Grupo Empresarial S.L.	16	208	48	21	146	Agrios riego
AL-AN-106	Ayuntamiento de Antas	16	9026		3	235	camino
AL-AN-107	Ayuntamiento de Antas	15	9042		76	254	camino
AL-AN-108	Juan Cano Grupo Empresarial S.L.	15	317		302	1.417	labor riego
AL-AN-109	Juan Cano Grupo Empresarial S.L.	15	318		121	732	Agrios riego
AL-AN-110	Juan Cano Grupo Empresarial S.L.	15	322		143	475	Agrios riego
AL-AN-111	Desconocido	Sin ref.	Sin ref.		454	1860	camino
AL-AN-112	Juan Cano Grupo Empresarial S.L.	15	165		151	1039	Agrios riego
AL-AN-113	Isabel Parra Fernández	15	72		15	124	Agrios riego
AL-AN-114	Ayuntamiento de Antas	15	9035		74	317	camino
AL-AN-114/1	Isabel Parra Fernández	15	76		0	250	labor riego
AL-AN-115	Junta de Andalucía	15	9045		11	69	Ctra AL-820
AL-AN-116	Pedro Toledo Serradilla Los Olivicos 2011 SL	15	81		61	529	labor riego
AL-AN-117	Ayuntamiento de Antas	15	9034		570	1893	camino
AL-AN-118	Gabriela María Martínez Gómez	15	82		0	22	labor riego
AL-AN-119	Ayuntamiento de Antas	10	9090		504	1969	camino
AL-AN-120	Gabriel López Guerrero S.L.U.	10	163		34	274	labor riego
AL-AN-121	Hdros. de Ignacio Zamora Serrano e Isabel Casquet García Ana María Soler Cano	10	162		41	324	accesos
AL-AN-122	Indalo Fruit S.L.	10	161		34	281	accesos
AL-AN-123	Juana López López y Juan Simón Zamora (50%) Francisca Simón López (16,67%) José Antonio Simón López (16,67%) Rodrigo Simón López (16,66%)	10	364		0	160	Agrios riego
AL-AN-124	Hdros. de Javier López Casquet Pedro López Cano Francisco Javier López Cano Juan Francisco López Cano María López Cano	10	156		42	251	accesos
AL-AN-125	Gabriela Cano Castaño y Francisco Cano Cano	10	155		34	202	accesos
AL-AN-126	Hdros. de Manuel Flores Pérez Manuel Flores Cano Antonio Flores Cano	10	149		263	1358	Agrios riego
AL-AN-127	Ángel Romero Navarro y Beatriz Pérez López Bernarda María Pérez López	10	323		30	218	Agrios riego
AL-AN-128	Agencia Andaluza del Agua	10	9091		49	376	rambla
AL-AN-129	Pedro Ridao Ridao y Ángela Cano Guerrero Luis Cano Ridao y Josefa Guerrero Ridao	10	338		35	295	Agrios riego
AL-AN-130	Francisco Alonso Guerrero y Manuela Caparros Flores	10	145		84	667	Agrios riego
AL-AN-131	Hdros. de José López Clemente Obdulia López Cano	10	144		42	328	Agrios riego
AL-AN-132	Ayuntamiento de Antas	14	9004		166	540	camino
AL-AN-133	Ayuntamiento de Antas	10	9093		100	841	camino

AL-AN-134	Martin Jerez Collado e Isabel Cano Cano	14	21		6	210	Agríos riego
AL-AN-135	Ayuntamiento de Antas	14	9007	1	4	276	camino
AL-AN-136	Ayuntamiento de Antas	11	9013	1	74	289	camino
AL-AN-137	Martin Jerez Collado e Isabel Cano Cano	11	148		28	234	labor riego

Almería, 25 de junio de 2020.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

ID: A200029708-1